



E/B/T.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por "Asas Aisladoras" a favor de D. Antonio Zobel, residente en Barcelona, calle de Palmas número 71.--

En los objetos de batería de cocina, tiene una importancia esencial para la mayor comodidad de la persona que los ha de utilizar el que puedan aislarse fácilmente cuando estén al fuego sin quemarse las manos con el calor de las asas, la persona que los utiliza.

Para evitar este inconveniente se ha usado el objeto de esta patente que esencialmente consiste en que las asas de los objetos de batería de cocina se fabrican de hierro barnizado al fuego empleándose generalmente plancha doblada por embutizaje ó arrollada que se somete luego de obtener la forma deseada a un baño de barniz pasándole por el horno, con cuyo procedimiento queda el asa revestida de una capa



inalterable y mala conductora del calor, del que la misma, resultando en uso muy cómodo.

Se aplica esencialmente este tipo de asas a los utensilios de batería de cocina contruidos de aluminio siendo indiferente al objeto de esta patente, el tipo, forma ó dimensiones de las asas mientras presenten las características antes mencionadas, en su fabricación.

N O T A .

=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, con las siguientes reivindicaciones:

1a.- Asas aisladoras caracterizadas por que las mismas están fabricadas de hierro barnizado al fuego estando generalmente constituidas por plancha doblada por embutizaje o arrollada que es luego sometida a un baño de barniz y luego pasada por el horno quedando revestidas de una capa aislante.

2a.- Asas aisladoras según se describen y reivindican en esta memoria descriptiva.

Consta esta memoria de dos hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 9 de Octubre 1925.

Leocadio López.

F. P.